



Resolución Administrativa

N° 045-2022-GRS/GR-DRS CC/DE-DHC-SAT-F

Visto: El **INFORME N° 08 - 2022** presentado por la Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CONSIDERANDO:

Que mediante documento el Servicio de farmacia de la Red de Salud Camaná-Caravelí, informa sobre deuda de Trabajadores Activos y Pensionistas a la Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas, por lo que solicita hacer efectivo el descuento por Planilla Única de Pago; presentando relación de trabajadores que adeudan a la UMID, los mismos que hicieron uso de crédito en la Farmacia Institucional y autorizaron el descuento por Planilla Única de Pago y/o Planilla de Incentivos.

Que, según la TERCERA Disposición Transitoria literal C, de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que sólo puede afectar a la Planilla Única de Pago los descuentos, establecidos por Ley, por mandato judicial, así como otros conceptos aceptados por el servidor o pensionista y con vización del Director General de Administración o del que haga sus veces.

De conformidad con la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 texto único ordenado de la Ley N° 27444, - Ley del procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Ley 31365 - Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, que aprueba la estructura Orgánica y R.O.F. del Gobierno Regional de Arequipa, Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delegan funciones sobre acciones de personal, RD 031-2009-GRS/GR-DRS-CC/DE-OD-RR.HH, de designación.

Estando a lo informado por el Responsable de Farmacia y con la opinión favorable del Jefe de la oficina de Administración.

SE RESUELVE:

1.- Autorizar, el descuento a favor de la Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas de la Red de Salud Camaná - Caravelí, por planilla Única de Pagos, correspondiente al mes de **FEBRERO DEL 2022** en vía de regularización, por la cantidad de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (S/1797.00) soles**, a los Servidores Activos de la Unidad Ejecutora 403 - Región Arequipa - Salud Camaná, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 25 Ministerio de la Presidencia - PRES, que a continuación se indican:





CREDITOS MES ENERO 2022 NOMBRADOS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	VALOR
	AMPUERO PACHECO GILDA ROCIO	30846246	42.50
	PERALTA ROMERO ROSA	10644932	51.70
	BUTRON ZEGARRA YIMMI WILBERT	30426599	6.10
	CAMARGO TACO SANDRA	42179390	15.30
	ARAGON MAMANI GIOVANA	29462092	27.00
	FAIJO ALCA ROCIO	30413094	2.20
	HUAYAPA AYMA ROCIO MARIBEL	30408004	142.90
	PEÑA CABRERA ROBERTO HUGO	30407657	102.00
	QUISPE ZANABRIA DINO PAUL	40676176	122.40
	ALVAREZ MAMANI BENEDICTO	30401977	8.60
	TORRES BUSTAMANTE KARLA PATRICIA	43430986	163.90
	ROMERO ZUÑIGA LUIS ALFONSO	29362348	55.30
	MONROY PASTRANA ROBERTH FABRICIO	43429403	14.00
	VIZCARDO LIPE MARCOS	41039158	11.00
	PASTRANA FRANCO DE MONROY ANDREA	30427649	30.60
	BORDA ANTACABANA VICTORIA ESPERANZA	30419825	20.50
	VEGA RODRIGUEZ CARMEN EVELYN	46786589	17.20
	MARQUEZ APARICIO EMPERATRIS	46786589	1.90
	ROSAS CLARES YANET BETTY	40718583	193.80
	ZUÑIGA MENDOZA GUILLERMO DEONICIO	09700745	12.10
	BECERRA NUÑEZ YELINA YUDIT	41813451	2.20
	HUAMAN TUMIALAN SANDRA ALEJANDRINA	09734644	464.30
	TICLLA VARGAS AGUSTINA LURDES	30833233	126.10
	RAMOS ARISMENDI MILAGROS DEL ROSARIO	30422202	11.90
	PEÑA CABRERA SARA LUZ	30401677	27.90
	NAVENTA HUARANCA YACKELINE VANESSA	41477428	20.00
	PINTO HUAMANI BETTY MARIA	30422122	103.60
	TOTAL DESCUENTO EN S/.		1797.00

Dado en la sede de la Red de salud Camaná – Caravelí a los 08 días del mes de febrero Del 2022

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

RQM/rqm

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELÍ


C.P.C. Victor Ortiz Argote

Mat 6738

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION